Filadelfia- Caldas, 05 de marzo de 2026.

Doctor
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde
Municipio de Filadelfia

Referencia: Evaluación proceso **IPMC-004-2026.**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS".

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe final correspondiente, evaluado en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el informe de evaluación inicial el 04 de marzo de 2026, y dados los anexos aportados por el oferente para subsanar lo indicado en el informe preliminar, se procede a relacionar el cumplimiento, así:

- ✓ **PROPUESTA DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**

✓ **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**		Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Compromiso anticorrupción (Anexo No. 1).		X			
Carta de presentación de la Oferta (Anexo No. 2).		X			
Certificado de Existencia y Representación Legal		X			
Cédula de ciudadanía del representante legal		X			
Certificado de inexistencia de sanciones e incumplimientos		X			
Certificado de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades		X			
Certificación bancaria		X			
Verificación de ausencia de antecedentes.	Disciplinarios (RL y entidad)	X			

✓ **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**		Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
	Fiscales (RL y entidad)	X			
	Judiciales	X			
	Medidas Correctivas.	X			
	REDAM	X			
	Delitos sexuales	X			
Registro único tributario (RUT).		X			
Cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social.		X			
Acreditación de experiencia.		X			
Oferta económica		X			
RESULTADO		**CUMPLE**			

En consonancia con lo anterior, y una vez recibidos los documentos de subsanación en la plataforma Secop II, se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, recomendando que se adjudique el contrato a **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**, identificada con NIT 901.521.825-3 y representada legalmente por **ANGY CAROLINA PEÑA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.463.311, por un valor de $ 13.388.200, en consonancia con la propuesta económica presentada.

(Firmado en Original)
PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS
Secretaria de Gobierno
Municipio de Filadelfia

(Firmado en Original)
NATALIA PAVA GARCÍA
Contratista
Municipio de Filadelfia

COMITÉ EVALUADOR